



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

CIUDADANOS- PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del año 2023, siendo las 11h00, el PhD. Tarquino Sánchez, Rector de la Escuela Politécnica Nacional realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional correspondiente al año 2023, conforme a la siguiente agenda:

No.	Actividad	Tiempo
1	Bienvenida	3 min
2	Intervención Rector Escuela Politécnica Nacional	30 min
3	Interludio musical	10 min
4	Preguntas de los participantes	5 min
5	Respuestas Vicerrectores de Docencia e Investigación, Innovación y Vinculación	10 min
5	Cierre	2 min

En cumplimiento al Reglamento de Rendición de Cuentas 2021, que en su Art. 7., literal j) establece: *“Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. - Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo”*; y una vez realizada la publicación de la deliberación en los canales virtuales de la Escuela Politécnica Nacional, se sistematizaron los aportes ciudadanos recogidos, que se detallan a continuación:



Aporte ciudadano	Área Responsable	Respuesta/ Compromisos que asumirá la EPN	Plazo de cumplimiento
<p>¿Cómo van a promocionar a la Escuela, para que sean más cupos aceptados?</p>	<p>Vicerrectorado de Docencia</p>	<p>Se generará una campaña de marketing donde se consideren lo siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Testimonios de exalumnos exitosos para demostrar el valor y el impacto positivo de la educación recibida en la EPN. - Creación de contenido atractivo y relevante para las redes sociales, como videos cortos, infografías y publicaciones de blog, que resalten la oferta académica, las instalaciones y las actividades extracurriculares disponibles. - Organización de eventos virtuales, como charlas informativas y sesiones de preguntas y respuestas en vivo, para interactuar directamente con los bachilleres interesados y resolver sus dudas. <p>Se generarán programas de nivelación mejorados donde se consideren lo siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de nivelación mejorados para ayudar a los estudiantes a prepararse adecuadamente para la carrera y mejorar sus habilidades académicas. - Ofertar recursos de nivelación en línea, como tutoriales interactivos, materiales de estudio y exámenes de práctica, para que los estudiantes puedan acceder a ellos en cualquier momento y lugar. - Sesiones de tutoría personalizada con profesores o tutores experimentados para brindar apoyo individualizado a los estudiantes que lo necesiten. - Organizar talleres y seminarios sobre técnicas de estudio, gestión del tiempo y habilidades de resolución de problemas para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades clave para el éxito académico. - Realizar seguimientos periódicos con los estudiantes que participan en los cursos de nivelación para evaluar su progreso y proporcionar retroalimentación constructiva. - Resaltar los beneficios específicos que ofrece la acreditación de carreras a los estudiantes, como el reconocimiento nacional e internacional de los títulos, la mejora de las oportunidades de empleo y la elegibilidad para programas de 	<p>dic-24</p>



Aporte ciudadano	Área Responsable	Respuesta/ Compromisos que asumirá la EPN	Plazo de cumplimiento
		financiamiento educativo en el extranjero.	
<p>Se han comentado los desafíos que existen en los programas de postgrado. En ese sentido ¿se ha considerado crear una escuela de postgrados para la EPN que permita unificar los procesos de admisión, seguimiento y graduación de los estudiantes de esos programas?</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación</p>	<p>Esta propuesta es una posibilidad que se ha considerado en el contexto de los desafíos actuales de los programas de postgrado.</p> <p>Para abordar esta propuesta de manera efectiva, se requiere un análisis detallado que involucre a todas las partes interesadas, incluyendo a los directores, coordinadores de los programas de postgrado, profesores, personal administrativo y, por supuesto, a los estudiantes.</p> <p>En términos de compromisos y plazos, si bien no hay un plan establecido para crear la escuela de postgrados a corto plazo, nos hemos comprometido a iniciar un proceso de estudio de viabilidad a largo plazo. Durante este tiempo, trabajaremos en conjunto con todas las partes interesadas para evaluar la viabilidad de la propuesta y diseñar un plan detallado que esté acorde al PEDI de la EPN, el cual definirá claramente los objetivos de la escuela de posgrados, los procesos que se unificarían, los recursos necesarios y los plazos para su implementación.</p>	<p>abr-25</p>
<p>¿Cuál es la estrategia para lograr que acepten más</p>	<p>Vicerrectorado de Docencia</p>	<p>La estrategia para lograr que se acepten más cupos implica un enfoque integral que aborde tanto la percepción de la oferta académica como la capacidad de nivelación de los estudiantes. En este contexto, se consideran lo siguientes aspectos:</p>	<p>dic-24</p>



Aporte ciudadano	Área Responsable	Respuesta/ Compromisos que asumirá la EPN	Plazo de cumplimiento
cupos?		<p>Evaluación de la demanda y oferta de cupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un análisis exhaustivo de la demanda de cupos para cada carrera ofrecida por la EPN, considerando tendencias históricas, proyecciones de crecimiento y datos de aceptación previos. - Colaborar estrechamente con las carreras que históricamente aceptan pocos cupos para revisar y ajustar la oferta en función de la demanda realista, evitando la sobresaturación de cupos en algunas áreas y la escasez en otras. - Implementar un sistema de seguimiento continuo para monitorear la demanda de cupos y realizar ajustes según sea necesario en cada periodo de admisión. <p>Mejora de Programas de Nivelación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los cursos de nivelación para garantizar que los estudiantes que ingresen a las carreras estén adecuadamente preparados para el rigor académico. - Identificar áreas de debilidad comunes entre los estudiantes y diseñar intervenciones específicas para abordarlas. - Establecer estándares claros de rendimiento académico para los estudiantes que participan en cursos de nivelación y proporcionar retroalimentación regular para fomentar su mejora continua. <p>Promoción de la Oferta Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una estrategia de promoción que destaque los aspectos únicos y atractivos de cada carrera ofertada por la EPN, resaltando las oportunidades de crecimiento profesional y el impacto positivo en la comunidad. - Utilizar testimonios de exalumnos/graduados y casos de éxito para demostrar el valor de la educación recibida en la escuela y su relevancia en el mercado laboral. - Utilizar canales de comunicación efectivos, como redes sociales, sitios web institucionales y eventos de reclutamiento, para llegar a una audiencia amplia de bachilleres interesados y generar interés en la oferta académica. 	



Aporte ciudadano	Área Responsable	Respuesta/ Compromisos que asumirá la EPN	Plazo de cumplimiento
<p>Dentro del accionar estratégico se incorporará en algún momento los componentes referentes a: ¿Tecnologías de la Información, procesos y sistemas de gestión para eficientizar los servicios educativos?</p>	<p>Dirección de Gestión de la Información y Procesos</p>	<p>La visión de las autoridades es que la institución se dirija y transforme en una EPN digital, por lo tanto, se trabajará en incorporar la tecnología a nivel de todos los procesos para ofrecer a nuestros profesores, estudiantes y administrativos, una experiencia conectada con trámites digitalizados y más eficientes; así también, se trabajará en fortalecer y complementar las competencias de los profesores a través de habilidades pedagógicas y didácticas que incluyan el uso de las TIC ya que, el docente es el principal generador de la transformación educativa.</p>	<p>dic-27</p>
<p>¿Qué mecanismo se va usar para lidiar con los lentos procesos del sector público, en especial cuando se necesita hacer transferencia tecnológica con el sector privado, el cual responde</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación</p>	<p>Se están estableciendo reuniones de trabajo que nos permitan mediante la academia, industria y organizamos de control, tener procesos más adaptados a las necesidades de las universidades, especialmente públicas.</p> <p>Se está dialogando con CONQUITO, CES, Asociación de Emprendimiento de Ecuador, SENADI, CEDIA y empresas para establecer mejoras a las normativas actuales.</p>	<p>En ejecución</p>



Aporte ciudadano	Área Responsable	Respuesta/ Compromisos que asumirá la EPN	Plazo de cumplimiento
a otros tiempos y lógicas?			
¿Qué propuestas se tiene para el personal administrativo en lo referente a la carrera profesional?	Dirección de Talento Humano	<p>La Ley Orgánica del Servicio Público, tiene como objetivo en su Art. 2: "El servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación".</p> <p>Así también, el Art. 81 señala: "Se establece dentro del sector público, la carrera del servicio público, con el fin de obtener eficiencia en la función pública, mediante la implantación del sistema de méritos y oposición que garantice la estabilidad de los servidores idóneos. Conforme lo dispuesto en la Constitución de la República, (...)"</p> <p>En este contexto, esta administración tiene como propósito implementar un ambiente laboral que promueva el desarrollo profesional a través de la profesionalización de los servidores mediante el cumplimiento del plan anual de capacitación y la carrera del servicio público, este último a través de la ejecución de los concursos de mérito y oposición, los mismos que como determina la LOSEP, tienen como finalidad garantizar la participación y estabilidad de los servidores idóneos, único proceso habilitante para ingresar a la carrera del servicio público.</p>	oct-24



Aporte ciudadano	Área Responsable	Respuesta/ Compromisos que asumirá la EPN	Plazo de cumplimiento
Buenas tardes el motivo de mi escrito es para preguntar cómo puedo hacer 3 matrícula en Nivelación si en la 2 matrícula agradecería por una enfermedad mental y otros inconvenientes y está no me dejó continuar mis estudios.	Vicerrectorado de Docencia	En atención a la consulta, informamos que el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión establece en su parte pertinente: Artículo 54. Gratuidad. - "No habrá tercera matrícula para el programa de nivelación de carrera". Con lo anteriormente indicado, bajo ningún concepto, la Escuela Politécnica Nacional podría otorgar una tercera matrícula en Curso de Nivelación.	NA

Quito, 16 de abril del 2024.

Ph.D. Tarquino Sánchez

RECTOR ESCUELA POLÍTECNICA NACIONAL

Fuente: Vicerrectorado de Docencia, Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, Dirección de Talento Humano y Dirección de Planificación y Dirección de Gestión de la Información y Procesos

Elaborado por: Dirección de Planificación